



SINDICATO NACIONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y
DOCENTES ORIENTADORES DE COLOMBIA

COMUNICADO No. 12

Bogotá, D. C., 25 de septiembre de 2025

VEEDURÍA DEL NUEVO MODELO DE SALUD DEL MAGISTERIO (FOMAG)

El Sindicato Nacional de Directivos Docentes y Docentes Orientadores – **SINDODIC**, en su calidad de organización sindical y veedora de la implementación del nuevo modelo de salud del Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio (FOMAG), se dirige a la opinión pública, a la comunidad educativa y a los entes de control del Estado para denunciar y exigir soluciones inmediatas frente a la crítica situación que atraviesa el sistema de salud de los docentes en Colombia.

1. Problemáticas y dificultades evidenciadas

Tras un seguimiento riguroso, a través de la participación en el comité regional FOMAG, análisis de lo sucedido en el consejo de ministros dirigido por el presidente Gustavo Petro el día 15 de septiembre y la recopilación de testimonios de nuestros afiliados y colegas, hemos identificado:

- Sobrecostos e ineficiencia del nuevo tarifario, que ha incrementado de manera desproporcionada el costo de la salud por afiliado, generando un déficit financiero que amenaza incluso los recursos de nuestras pensiones y prestaciones.
- Falta de contratación efectiva: a la fecha solo se ha formalizado alrededor del 40% de los prestadores de servicios de salud (IPS, red de urgencias, medicamentos, servicios especializados). La mayoría opera bajo *cartas de intención*, sin contratos firmes.
- Negación y dilación en la prestación de servicios: negación de autorizaciones para exámenes, tratamientos y procedimientos médicos fundamentales para el bienestar y la vida de docentes, directivos docentes y sus beneficiarios.
- Demoras graves en la entrega de medicamentos y en la atención de enfermedades crónicas, poniendo en riesgo la vida y bienestar de los docentes y sus familias.
- Débil o inexistente auditoría de pagos y contratos, lo cual impide la verificación de sobrecostos y el control efectivo sobre las IPS.
- Injerencia de intermediarios y restricciones en la libre elección de prestadores, lo que abre la puerta a posibles focos de corrupción.

Transversal 21Bis No. 59-75 Barrio San Luis Teléfono 2487740 – 3203974022
sindodic@yahoo.com www.sindodic.com



SINDICATO NACIONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y
DOCENTES ORIENTADORES DE COLOMBIA

- Traslado irregular de recursos del área de pensiones al área de salud, poniendo en riesgo la sostenibilidad del sistema y desconociendo derechos adquiridos de los docentes y directivos docentes.

2. Investigaciones que deben adelantarse

Exigimos que los entes de control competentes adelanten investigaciones exhaustivas sobre:

- La gestión administrativa y financiera del FOMAG y de su Consejo Directivo.
- Los presuntos sobrecostos en la contratación y facturación de las IPS.
- La debilidad en las auditorías y la falta de rendición pública de cuentas.
- El traslado de recursos de pensiones al área de salud, que compromete la estabilidad del Fondo y vulnera lo establecido en la Ley 91 de 1989.

Estas investigaciones deben ser asumidas de manera prioritaria por la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación y las personerías, con el fin de garantizar transparencia, depuración de responsabilidades y sanciones ejemplares en caso de encontrar irregularidades. SINDODIC se compromete a elevar las denuncias y requerimientos correspondientes.

3. Requerimientos y exigencias

Como sindicato y veedores del nuevo modelo de salud del FOMAG, SINDODIC exige:

1. Garantía plena de nuestro régimen especial en salud, contemplado en la Ley 91 de 1989 y el Acuerdo 003:
 - Sin copagos.
 - Sin cuotas moderadoras.
 - Sin exclusión por preexistencias.
2. Contratación inmediata y transparente de toda la red de prestadores (IPS, servicios médicos especializados, atención de urgencias, medicamentos), eliminando las de cartas de intención, y estableciendo una figura jurídico y legal que garantice la continuidad de los prestadores de servicio salud y la estabilidad del modelo.
3. Implementación de auditorías rigurosas, independientes y públicas, con resultados verificables por nuestro sindicato, docentes y directivos docentes.



SINDICATO NACIONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y
DOCENTES ORIENTADORES DE COLOMBIA

4. Manual Tarifario Dinámico, claro y transparente, que impida la discrecionalidad en los costos y los sobrepagos.
5. Respeto a los recursos del Fondo de Pensiones del Magisterio, exigimos que no deben ser desviados para cubrir déficits en salud.
6. Atención digna, oportuna y de calidad para todos los docentes y sus familias, sin barreras administrativas ni financieras.
7. Rendición clara de cuentas por parte de los administradores del FOMAG y su Consejo Directivo, con informes públicos periódicos sobre contratación, pagos y gestión.
8. Manifestamos nuestra profunda preocupación por los pagos pendientes a las entidades prestadoras de servicios de salud, tal como ha sido evidenciado y señalado la Superintendencia de Salud. La mora en los pagos afecta de manera directa: (a) la continuidad y calidad en la prestación del servicio de salud a los docentes, directivos y sus familias, generando riesgos de interrupción en tratamientos médicos, procedimientos y suministro de medicamentos esenciales, (b) la estabilidad de las instituciones prestadoras de servicios de salud, que, a pesar de cumplir con calidad y oportunidad, ven comprometida su sostenibilidad financiera y de gestión por las demoras en el flujo de recursos, y lo más importante (c) el derecho fundamental a la salud de nuestros afiliados, que exige garantía de acceso efectivo, oportuno y sin barreras administrativas derivadas de la falta de pago.

4. Solicitud al Gobierno Nacional

Solicitamos al Gobierno Nacional la manifestación de su voluntad política y de gestión para garantizar los recursos necesarios que permitan financiar de manera sostenible el nuevo modelo de salud del Magisterio.

Esta solicitud se fundamenta en:

- La Ley 91 de 1989, que establece las bases para la financiación y protección de los derechos en salud de los docentes.
- Las estadísticas y datos oficiales que evidencian las enfermedades comunes y profesionales que afectan al Magisterio colombiano, lo cual demanda respuestas oportunas y recursos suficientes.
- La necesidad de asegurar una atención en salud con calidad, continuidad y oportunidad, como parte de un derecho fundamental.



SINDICATO NACIONAL DE DIRECTIVOS DOCENTES Y
DOCENTES ORIENTADORES DE COLOMBIA

En consecuencia, instamos al Gobierno Nacional a que asuma con responsabilidad y celeridad las decisiones y gestiones necesarias para garantizar un modelo de salud digno, eficiente y ajustado a las necesidades reales del Magisterio.

5. Llamado a la unidad sindical frente a esta situación

El FOMAG es un patrimonio del magisterio colombiano y no puede ser debilitado ni precarizado. La crisis actual del sistema de salud de los maestros demanda una revisión profunda y urgente de su modelo, para defender nuestros derechos adquiridos y exigir soluciones estructurales.

La veeduría activa de SINDODIC continuará recogiendo testimonios, promoviendo acciones jurídicas y visibilizando las irregularidades detectadas. Reafirmamos nuestro compromiso con la defensa de un sistema de salud digno, sostenible y transparente, como lo establece la Ley 91 de 1989.

SINDODIC reitera su compromiso con la defensa de los derechos de directivos docentes y docentes orientadores, y hace un llamado a la unidad sindical y al fortalecimiento de las acciones colectivas que impidan cualquier intento de debilitamiento o eliminación del régimen especial.

Defender la salud del magisterio es también promover una educación pública de calidad y el derecho de las futuras generaciones al contar con maestros dignificados en sus condiciones de vida y de trabajo.

Finalmente, llamamos a la opinión pública, a respaldar esta lucha justa por el bienestar de quienes día a día garantizamos el derecho a la educación.

¡Exigimos transparencia, dignidad y respeto a los derechos del magisterio!

En defensa de la salud y la educación pública,

JUNTA DIRECTIVA